INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SUM-022-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($48.351.900,00).

MODALIDAD: Mínima Cuantía.

El Comité Evaluador Interdisciplinario, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, procede a emitir el presente Informe Final de Evaluación, una vez vencido el término de traslado para subsanar los requisitos habilitantes y presentar las justificaciones requeridas en el Informe Preliminar.

De conformidad con el sistema SECOP II, se deja constancia de que los cuatro (4) proponentes presentaron documentos de subsanación dentro del término perentorio otorgado: el Oferente 1 (FERRAGRO APARTADÓ S.A.S. ZOMAC), Oferente 2 (STRINGRUP S.A.S.), Oferente 3 (CONSTRUCTOR CIVIL S.A.S) y Oferente 4 (VA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S).

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar de forma escalonada, iniciando con la oferta de menor precio.

1. EVALUACIÓN DEFINITIVA OFERENTE N° 1 (MENOR PRECIO)

- **Proponente:** FERRAGRO APARTADÓ S.A.S. ZOMAC.
- **Valor Ofertado:** $41.144.488,00.
- **Estado en el Informe Preliminar:** No Habilitado (Requerido para subsanar copia del Certificado de Paz y Salvo Municipal).

1.1 Verificación de Subsanación Documental

Requisito Exigido	Documento Aportado en Subsanación	Cumple	Análisis Técnico, Jurídico y Financiero	Fundamento Normativo
PAZ Y SALVO Municipal vigente	Archivo "PAZ Y SALVO.pdf".	**NO**	El oferente aporta Paz y Salvo Municipal a nombre de la empresa FERRAGRO S.A.S identificada con Nit. 800.060.880-3, por lo que el documento aportado en la subsanación no acredita el requisito exigido respecto del proponente que participa en el proceso, por lo que vencido el termino para la subsanación, el oferente no acreditó el requisito habilitante exigido.	Art. 2.2.1.1.2.1.1. Dec. 1082/15.

1.2 Causales de Rechazo (Verificación Final Oferente 1)

Causal (Sec. 1.15 Invitación)	Se configura	Justificación
No subsanar requisitos en el término legal.	SI	El oferente no acredito dentro del termino de subsanación el Paz y Salvo Municipal exigido, toda vez que el documento aportado corresponde a FERRAGRO S.A.S, identificado con Nit. 800.060.8800-3, entidad distinta de la que presento la oferta.

RESULTADO FINAL OFERENTE 1: RECHAZADO DEFINITIVAMENETE. El proponente no subsanó adecuadamente el documento PAZ Y SALVO MUNICIPAL, ya que el documento aportado no corresponde a la empresa que participa en el proceso de selección.

2. EVALUACIÓN DEFINITIVA OFERENTE N° 2 (SEGUNDO MENOR PRECIO)

Toda vez que el primer oferente fue rechazado, la Entidad procede a evaluar el cumplimiento de requisitos de la propuesta ubicada en el segundo lugar de elegibilidad económica.

- **Proponente:** STRINGRUP S.A.S. (NIT 902.044.796-5).
- **Valor Ofertado:** $43.351.899,95.
- **Estado en el Informe Preliminar:** No Habilitado (Requerido para subsanar RUT y copia del Certificado de Paz y Salvo Municipal).

2.1 Verificación de Subsanación Documental

Requisito Exigido	Documento Aportado en Subsanación	Cumple	Análisis Técnico, Jurídico y Financiero	Fundamento Normativo
Registro Único Tributario (RUT)	Archivo RUT completo.	**SÍ**	Anexa RUT expedido por la DIAN a nombre de STRINGRUP S.A.S. (NIT 902.044.796-5), verificando las obligaciones fiscales e identificando a su representante legal, Luz Adriana Murillo Manyoma.	Estatuto Tributario; Pliego de Condiciones.
Paz y Salvo Municipal	No aporta documento	**NO**	El oferente omitió aportar el certificado de Paz y Salvo Municipal	Pliego de condiciones

2.2 Causales de Rechazo (Verificación Final Oferente 2)

Causal (Sec. 1.15 Invitación)	Se configura	Justificación
No subsanar requisitos en el término legal.	**SÍ**	No aportó el certificado de Paz y Salvo Municipal

RESULTADO FINAL OFERENTE 2: RECHAZADO DEFINITIVAMENTE. El proponente no aporto el certificado de Paz y Salvo Municipal.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA OFERENTE N° 3 (TERCER MENOR PRECIO)

Toda vez que el primer y segundo oferente fue rechazado, la Entidad procede a evaluar el cumplimiento de requisitos de la propuesta ubicada en el tercer lugar de elegibilidad económica.

- **Proponente:** CONSTRUCTOR CIVIL S.A.S. (NIT 901.754.923-7).
- **Valor Ofertado:** $45.948.270,00.
- **Estado en el Informe Preliminar:** No Habilitado (Requerido para subsanar RUT y certificado de Paz y Salvo Municipal).

3.1 Verificación de Subsanación Documental

Requisito Exigido	Documento Aportado en Subsanación	Cumple	Análisis Técnico, Jurídico y Financiero	Fundamento Normativo
Registro Único Tributario (RUT)	Archivo RUT completo.	**SÍ**	Anexa RUT expedido por la DIAN a nombre de CONSTRUCTOR CIVIL S.A.S. (NIT. 901.754.923), verificando las obligaciones fiscales e identificando a su representante legal María Fernanda González Sánchez.	Estatuto Tributario; Pliego de Condiciones.
Paz y Salvo Municipal	No aporta documento	**NO**	El oferente omite aportar el certificado de Paz y Salvo Municipal	Pliego de condiciones

3.2 Causales de Rechazo (Verificación Final Oferente 3)

Causal (Sec. 1.15 Invitación)	Se configura	Justificación
No subsanar requisitos en el término legal.	**SÍ**	No aportó el certificado de Paz y Salvo Municipal

RESULTADO FINAL OFERENTE 3: RECHAZADO DEFINITIVAMENTE. El proponente no aporto el certificado de Paz y Salvo Municipal.

4. EVALUACIÓN DEFINITIVA OFERENTE N° (CUARTO MENOR PRECIO)

Toda vez que el primer, segundo y tercer oferente fueron rechazados, la Entidad procede a evaluar el cumplimiento de requisitos de la propuesta ubicada en el cuarto lugar de elegibilidad económica.

- **Proponente:** VA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (NIT 901.710.950-7).
- **Valor Ofertado:** $48.051.770,00
- **Estado en el Informe Preliminar:** No Habilitado (Requerido para subsanar certificado de Paz y Salvo Municipal).

4.1 Verificación de Subsanación Documental

Requisito Exigido	Documento Aportado en Subsanación	Cumple	Análisis Técnico, Jurídico y Financiero	Fundamento Normativo
Paz y Salvo Municipal	Archivo Paz y Salvo municipal	**SI**	Anexa el certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL vigente expedido por la Secretaría de Recursos Financieros del Municipio de Valdivia Antioquia	Pliego de condiciones

4.2 Causales de Rechazo (Verificación Final Oferente 4)

Causal (Sec. 1.15 Invitación)	**Se configura**	**Justificación**
Inhabilidades o incompatibilidades.	NO	No registra antecedentes disciplinarios, penales ni fiscales.
Alterar ítems, descripción o cantidades.	NO	La propuesta técnica y económica se ajusta estrictamente a la Invitación.
Superar el presupuesto oficial.	NO	Valor ofertado: $48.051.770,00. Presupuesto Oficial: $48.351.900,00.
Precio artificialmente bajo sin justificación.	NO	La oferta supera el 80% del límite inferior exigido.
No subsanar requisitos en el término legal.	NO	Subsanó satisfactoriamente todos los requerimientos documentales.

RESULTADO FINAL OFERENTE 4: HABILITADO. Cumple técnica, jurídica y financieramente con todas las estipulaciones de la Invitación Pública y la ley

5. RESUMEN GENERAL Y DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
Con base en la revisión integral de las ofertas y subsanaciones, se expone el cuadro consolidado final:

Aspecto Evaluado	**FERRAGRO APARTADO S.A.S. ZOMAC (Oferente 1)**	**STRINGRUP S.A.S. (Oferente 2)**	**CONSTRUCTOR CIVIL S.A.S. (Oferente 3)**	**VA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (Oferente 4)**
Valor Económico	$41.144.488,00	$43.351.899,95	$45.948,270,00	$48.051.770,00
Evaluación Jurídica	**No cumple (**subsanó en forma indebida)	**No cumple** (subsanó incompleto)	**No cumple** (subsanó incompleto)	**Cumple** (subsanó)
Evaluación Técnica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Evaluación de Experiencia	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Evaluación Financiera	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Evaluación Económica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
RESULTADO FINAL	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO)**	**HABILITADO**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN FINAL AL ORDENADOR DEL GASTO

De la verificación y revisión realizada se concluye lo siguiente:

1. El oferente que presentó el menor precio inicial (**FERRAGRO APARTADÓ S.A.S. ZOMAC**) subsanó en indebida forma (Paz y Salvo Municipal), ya que al verificar el documento aportado se evidencia que el mismo se encuentra expedido a nombre de FERRAGRO S.A.S. identificada con Nit. 800.060.880-3, persona jurídica que no corresponde al proponente que participa en el presente proceso de selección, cuyo Nit es 901.515.298-7.

Al tenor de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, *"serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado"*. En

consecuencia, el requisito exigido en el informe de evaluación preliminar no se encuentra debidamente acreditado, toda vez que el documento aportado no permite establecer que el proponente FERRAGRO APARTADO S.A.S. ZOMAC identificado con Nit. 901.515.298-7, se encuentre a paz y salvo con el municipio de Valdivia, en consecuencia, el documento presentado no resulta idóneo para acreditar el requisito solicitado en el proceso de selección por lo que la oferta **NO ES HABIL** y la Entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos legales de la oferta con el segundo mejor precio, dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2. Descartada la primera oferta, se procedió a evaluar la subsanación de la propuesta ubicada en el segundo orden de elegibilidad correspondiente a **STRINGRUP S.A.S.** quien subsanó de forma incompleta ya que si bien aporto el RUT omitió la presentación del paz y salvo municipal, por lo tanto, la oferta se califica como **NO HABIL**, y la Entidad procederá a verificar los documentos subsanados por el oferente ubicado en el tercer orden de elegibilidad correspondiente a **CONSTRUCTOR CIVIL S.A.S,** quien subsanó de forma incompleta ya que si bien aporto el RUT omitió la presentación del paz y salvo municipal, por lo tanto, la oferta se califica como **NO HABIL** y se procede a verificar los documentos subsanados por el oferente ubicado en el cuarto orden de elegibilidad correspondiente a **VA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** quien subsano en tiempo y forma (Paz y Salvo Municipal), cumpliendo íntegramente con los pliegos de condiciones y la normatividad vigente.

RECOMENDACIÓN FINAL: Se recomienda al Ordenador del Gasto**, ACEPTAR LA OFERTA** y adjudicar el contrato de *" adquisición de materiales necesarios para atender las emergencias presentadas por la ola invernal en la zona urbana y rural, en el marco del plan municipal de gestión del riesgo y desastres del municipio de Valdivia Antioquia"* a favor de la empresa **VA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT. **901.710.950-7,** por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($48.051.770)**.

El presente Informe Final de Evaluación se suscribe para su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

El presente documento fue elaborado a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado
MARIA FERNANDA ARROYAVE GUZMAN
Secretaria de Planeación y Obras Públicas